

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

— Furgón-Ebro-F-275, matrícula I.O-6908-E, valorado en quinientas mil pesetas.  
 — Lanz-Rover 109-L, matrícula I.O-0260-A, valorado en ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Logroño, a 10 de diciembre de 1986.— El Secretario.

*Edicto de subasta*

IV.1440

Don Fermín Hernández Gironella, Juez Acctal. de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 116-84, instados por Exclusivas de distribución, S.A. —EXDISA—, contra D. Pedro Juan Ramírez Pérez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 19 de enero, 13 de febrero y 18 de marzo de 1987 a las once horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas..

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que los títulos no obran en los autos y a instancia de la parte actora no se han suplido.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA:** Piso 1º dcha., tipo A, de la casa nº 73-75, de la calle Avda. de Colón, de esta ciudad, y que tiene su acceso por el nº 73, que ocupa una superficie útil de 117,94 m2. Con un porcentaje de participación del 3,4%. Inscrito en el Registro de la Propiedad al Libro 598, folio 129, finca 9.882, inscripción 5ª. Valorado en tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Logroño, a 9 de diciembre de 1986.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA**

*Edicto de subasta*

IV.1442

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que en éste Juzgado se siguen Autos de Juicio Menor Cuantía nº 343/84, a instancia de Elastomeros Riojanos, S.A. (ELASTORSA) de Arnedo (La Rioja), contra Cecilio Alcalde, S.L. y D. Cecilio Alcalde Royo de El Villar de Arnedo, habiéndose acordado que el día 28 de enero de 1987, a las 11 horas se celebrará primera subasta pública en éste Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cartas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declara desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de febrero de 1987, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

Máquinas recreativas:

- 7 Mouling Rouge. Valorada cada una en 38.650 Pts.
- 6 Cannes 2. Valorada cada una en 28.500 Pts.
- 4 Fiesta 2. Valorada cada una en 30.200 Pts.
- 1 San Tropez. Valorada en 25.000 Pts.
- 1 Mini Super Fruit. Valorada en 32.450 Pts.

Lote de vajillas y electrodomésticos:

- 48 vasos de agua "duralax" blancos. Valorados en 1.248 Pts.
- 30 vasos de agua "duralax" ambar. Valorados en 1.770 Pts.
- 49 vasos de vino "duralax" ambar. Valorados en 1.302 Pts.

— 8 juegos de desayuno "duralax" de 6 platos y 6 tazas. Valorados en 5.064 Pts.

— 500 bombillas marca Corona 60 wattios. Valoradas en 24.500 Pts.

— 3 sartenes marca Teflon. Valoradas en 876 Pts.

Dado en Calahorra, a 4 de diciembre de 1986.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE MADRID**

*Cédula de notificación y citación*

IV.1443

En los autos seguidos ante éste Juzgado de 1ª Instancia número uno de Madrid, sito en Plaza Castilla, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., contra Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. (COVINOSA), y la entidad YERGA, S.A., sobre reclamación de préstamo hipotecario, por resolución de 22 de octubre último, se acordó sacar a la venta en pública subasta por segunda vez las fincas hipotecas, que aparecen descritas en los Boletines del Estado de 10 de noviembre, 11 de noviembre Boletín Oficial de La Rioja y 13 de noviembre de la Comunidad de Madrid, con la rebaja del 25% que sirvió para la primera subasta y bajo las demás condiciones que fueron acordadas, señalándose para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero próximo a las 12 de su mañana; y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda subasta, se acuerda celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de éste Juzgado el día 24 de febrero próximo a las 12 de su mañana, y con las mismas condiciones acordadas.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación en forma a las demandadas Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. (COVINOSA) y la entidad YERGA, S.A., expido el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1986.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO**

*Cédula de citación*

IV.1444

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 329/85, sobre lesiones y daños tráfico se cita al representante legal de Comerciauto, S.A., cuya última residencia era Logroño, c/ San Millán, nº 6 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 13 de enero y hora de las 11,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 9 de diciembre de 1986.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO**

*Tasación de costas*

IV.1445

Doña María de los Angeles Sierra Fernández Victorio, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 1.556/85 se ha dictado: Tasación de costas.

La practico yo la Secretaria, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el Juicio de Faltas nº 1.556/85 seguido por amenazas y cuyo pago corresponde a Luis Manuel Batlle Molina.

	Pts.
Registro (D.C.11)	65
Diligencias Previa (T.1ª Art. 28)	45
Por tramitación Juicio (T.1ª Art. 28)	300
Ejecución 3 despachos (D.C.6ª)	420
Cumplimiento 3 despachos (Art. 31 T.1ª)	210
Ejecución (Art. 29-1ª)	90
Tasación de costas (Art. 10-6ª T.1ª)	450
Reintegro actuaciones	700
Multa	4.000
Total de la tasación de costas	6.280
Importa la anterior tasación las figuradas seis mil doscientas ochenta pesetas (s.e.u.o.).	

Logroño, a 22 de octubre de 1986.— La Secretaria.

Y para que conste, a fin de dar vista de la misma por tres días al condenado Luis Manuel Batlle Molina y requerirle de pago por otros tres días, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 10 de diciembre de 1986.—

**JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO**

*Cédula de citación*

IV.1446

La Sra. Juez de Distrito de Alfaro, en virtud de providencia dictada en el Juicio de Faltas nº 153/86, con esta misma fecha, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Esther Buch Cutiller, que anteriormente tuvo su domicilio en Barcelona, calle Valencia, 494-4ª, escalera izda., (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 28 de enero de 1987, a las 10,45